

Aprobado proyecto que garantiza el Programa de Alimentación Escolar vigencia 2020

Barrancabermeja, octubre 10 de 2019.- Con 16 votos a favor fue aprobado por el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo 015, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal comprometer vigencias futuras excepcionales por un valor de \$ 5.745.074.170, recursos destinados para garantizar el Programa de Alimentación Escolar, PAE, a los estudiantes que inician sus clases el 20 de enero del 2020, teniendo en cuenta la ley 1852 de 2015 y la resolución 29452 del 2017 emitida por el Ministerio de Educación Nacional así lo indica.

“Con la aprobación de este proyecto se está garantizando el programa para nuestros niños y jóvenes el próximo año, eso sí queremos hacer claridad que estos recursos corresponde a la vigencia 2019, razón por la cual no se están tocando recursos de la próxima vigencia, toda vez que debemos como gobierno saliente garantizar que desde el primer día de clases a partir del 20 de enero de 2020, los estudiantes cuenten con su alimentación escolar, teniendo en cuenta que es un derecho fundamental y una obligación de los mandatarios dejar comprometidos estos recursos como lo establece el ministerio” aseguró Óscar Enrique Jaramillo, secretario de Educación.

Es de resaltar que el municipio de Barrancabermeja presentó esta iniciativa cumpliendo con los requisitos establecidos y basados en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1483 de 2011 en su artículo primero; y los decretos 2767 de 2012 y compilatorio 1068 de 2015, donde están establecidos los proyectos que deben implementar los municipios, así como la ley 1852 que reglamenta la alimentación escolar y conmina a todas las entidades territoriales para que se le garantice este programa a los estudiantes